Acta No 01158818

Lugar y Fecha: Armenia (Quindío), 26 de septiembre de 2024

ACTA DE CORRECCION - DATOS DE LA ENTIDAD

ACEPTACION DE OFERTA	065-CENACARMENIA-2024
CONTRATISTA	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS Nit 901.085.753-0- Bárbara Torres Lancheros C.C. No. 51796226 Representante legal
VALOR	VENTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 23.282.945,00)
OBJETO	ADQUISICION DE DOTACION CIVIL (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE LA OCTAVA BRIGADA (BIAYA-BASAM-BASPC8-BR8-BICIS) ZONA8 (DIM22-DIM31) Y LA CENACARM, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2024".

El señor **MY DAVID JOSEPH ORTIZ ALVAREZ** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.650.934 expedida en Zipaquirá, quien actúa en su calidad de Director De La Central Administrativa y Contable Regional Armenia (Encargado), debidamente facultado mediante la Resolución No 00006275 de fecha 11 de septiembre de 2024 emitida por el Segundo Comandante del Ejército Nacional , debidamente autorizado para contratar de conformidad a la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL— CENTRAL - ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA con NIT 800.130.829-8** , se permite en comunicar el presente documento a las partes, con el fin de corregir la identificación de la entidad, toda vez que por error de transcripción dentro de la comunicación de **Aceptación de oferta No 065-CENACARMENIA-2024**, se describió incorrectamente lo siguiente :

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DISAN – CENTRAL -ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-ESM, con NIT. 901.540.882-4, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará MDN-CENACAR,

Siendo lo correcto:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENTRAL -ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, con NIT. 800.130.829-8, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **MDN-CENACARM.**

Que la **Ley 1437 de 2011** , consagra en el "**ARTÍCULO 45.** Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.", por tanto, la presente corrección cumple con los preceptos del artículo anterior.

Por lo anterior, se tendrá como identificación del contratante para todos los efectos de la **Aceptación de Oferta No 065-CENACARMENIA-2024,** como se describió en la corrección, es decir **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENTRAL -**

ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, con NIT. 800.130.829-8, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **MDN-CENACARM.**

Por lo anterior se solicita aplicar la presente corrección a las garantías requeridas al contratista y a cualquier documento anexo.

En la ciudad de Armenia (Quindío) a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024

POR EL CONTRATISTA,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

MY DAVID JOSEPH ORTIZ ALVAREZ
DIRECTOR CENAC REGIONAL ARMENIA Y ORDENADOR DEL GASTO (E)
Competente contractual

Elaboró. Abg. MONSERRATH RIVEROS SIERRA
ASJ CENAC ARMENIA

CENACARM